CONTRATO IUD2022197
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-10-2022
CARTA DE ACEPTACIÓN

El Rector de LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL –, Establecimiento Público del Orden Departamental, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza N° 74 de 2017, con NIT. 901.168.222-9, nombrado mediante Acuerdo Directivo No. 100 del 28 de diciembre de 2021 y posesionado el día 14 de marzo de 2022, facultado para contratar mediante el Literal i) del artículo 39 del Acuerdo No. 087 del 15 de julio de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, acepta la oferta comercial realizada dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

Objeto del proceso:	Contratar el suministro, elaboración, personalización e impresión de carnés de identificación para la comunidad universitaria de la IU Digital de Antioquia.
Oferente cuya propuesta se acepta:	SMARTCHIP S.A.S.
Nit del contratista:	811046254-4
Valor adjudicado:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 14.385.000
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de la garantía única hasta el 23 de diciembre de 2022, sin exceder dicha fecha, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CDP número:	2022-0278
Garantías:	**Cumplimiento del Contrato y Cláusula Penal**: Cubrirá a la IU. Digital los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más. **Póliza de calidad del servicio**: En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.

La oferta comercial referida y el presente documento conforman el contrato para todos los efectos legales de acuerdo al literal “d” del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La Supervisora del contrato será la Profesional Especializada, Flor Eugenia Correa Montaño compras@iudigital.edu.co adscrita a la Vicerrectoría Administrativa.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. DIGITAL – agradece su participación.

Atentamente,

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Rector
Medellín, 16 de marzo de 2022

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Isabel Cristina Arango Ortega	16-03-2022
Revisó	Jessica Andrea Agudelo Vélez	16-03-2022
Aprobó	Leonardo Fabio Marulanda Londoño	16-03-2022